

Exp 71521

Quito, 2 de Julio del 2014

AUTORIZACION

María Clara Ordoñez Guerra, portadora de la cedula de identidad 1709800716, en calidad de **Gerente de SUIKER S.A**, con número de RUC 0991307354001, digo y solicito:

Por medio de la presente autorizo a la señora **MAGDALENA CECILIA PADILLA VILLAVICENCIO** portadora del número de cedula 1700173709, en su calidad de **CONTADORA GENERAL** de la compañía **SUIKER S.A** para que a nombre de mi representada pueda realizar los siguientes tramites:

- Obtención de clave para el ingreso de información Contable a la Superintendencia de Compañías.
- Obtención de claves para generar las obligaciones Municipales,
- Realizar los trámites necesarios para la actualización del RUC.

La autorización aquí conferida habilitará, con plenitud de atribuciones y facultades a la señora **MAGDALENA CECILIA PADILLA VILLAVICENCIO**, para requerir, presentar y suscribir cualquier información que fuere menester para los propósitos expuestos.

Atentamente,

SUIKER S.A



María Clara Ordoñez Guerra.

GERENTE

CLIK6AC14

CLIK2014

Revisado ✓✓

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO:

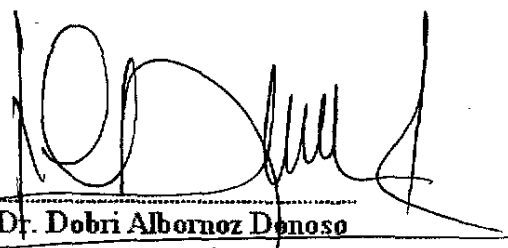
2014.17.01.39.D001204.- En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de julio del dos mil catorce, ante mí, doctor Dobri Miguel Alborno Donoso, Notario Suplente Trigésimo Noveno del cantón Quito, por vacaciones concedidas a su titular doctor Fernando Arregui Aguirre, mediante acción de personal número cuatro cuatro tres seis guión DP guión UPTH de veintisiete de junio del dos mil catorce, otorgado por el Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece la señora MARIA CLARA ORDOÑEZ GUERRA, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve ocho cero cero siete uno guión seis, en su calidad de Gerente General de la compañía SUIKER S.A. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para obligarse y contratar, quien advertida de las penas por perjurio y bajo el juramento de Ley, dice que reconoce como suya la firma y rúbrica puestas al pie del presente documento, por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados. Leída que le fue la presente razón de reconocimiento a la compareciente, se afirma y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales se archiva en el Libro de Diligencias de esta Notaria, de todo lo cual doy fe, la presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución conferida en el Numeral Nueve del artículo Dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.-



María Clara Ordoñez Guerra

C.C. 170980071-6




Dr. Dobri Alborno Donoso

Notario Suplente Trigésimo Noveno
Cantón - Quito